

# **PARQUE NATURAL DEL CARRASCAL DE LA FONT ROJA**

Juan Luis Albors Pérez  
DIRECTOR - CONSERVADOR

**MEMORIA DE GESTIÓN  
2008**

## INDICE MEMORIA DE GESTIÓN PARQUES NATURALES C.V-2008

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
1.1. Presentación .....	4
1.2. Mapa general de Espacios Naturales Protegidos de la C.V .....	5
1.3. Descripción General del PN .....	6
1.4. Municipios del PN .....	11
1.5. Normativa que afecta a la zona de influencia socioeconómica del Parque Natural .....	11
1.6. Figuras de Protección .....	13
1.7. Organigrama Servicios Centrales de la Consellería de Medi Ambient, Agua, Urbanismo y Vivienda .....	16
1.8. Personal del P.N. ....	16
1.9. Composición Junta Rectora .....	17
1.10. Acta anterior .....	18
<b>2. Objetivo</b> .....	<b>19</b>
<b>3. Plan de vigilancia e incendios forestales</b> .....	<b>23</b>
3.1. Medios de vigilancia móvil .....	24
3.2. Medios de vigilancia fijos .....	27
<b>4. Plan de Prevención de Incendios Forestales</b> .....	<b>29</b>
<b>5. Planificación y Gestión para la Conservación</b> .....	<b>31</b>
5.1. Líneas de investigación .....	32
5.2. Conservación de flora .....	36
5.3. Conservación de fauna .....	39
5.4. Conservación de Hábitats .....	41
<b>6. Programa de Mantenimiento</b> .....	<b>43</b>
<b>7. Planificación y Gestión para la Integración Socioeconómica del Parque Natural</b> .....	<b>45</b>
7.1. Programa de Educación Ambiental, Interpretación del Patrimonio, Comunicación y Divulgación .....	46
7.2. Programa de Gestión Participada .....	48
7.3. Programa del voluntariado .....	53
<b>8. Dirección y Organización General</b> .....	<b>55</b>
8.1. Gestión Administrativa en el ámbito del PORN y PRUG .....	56

8.2. Subvenciones.....	57
8.3. Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos.....	59
<b>9. Formación.....</b>	<b>61</b>
9.1. Formación interna .....	62
9.2. Comunicaciones en Congresos.....	62
9.3. Conferencias y ponencias impartidas .....	62
<b>10. Resumen económico .....</b>	<b>63</b>
10.1. Inversiones directas .....	64
10.2. Inversiones indirectas.....	65
<b>11. Actuaciones previstas para 2009.....</b>	<b>66</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>71</b>

# 1

# INTRODUCCIÓN

## **1.1- Presentación**

La presente memoria pretende recoger las actuaciones y acontecimientos sucedidos en el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja durante el año 2008.

Es conocido que la trayectoria seguida en este Parque Natural, es un referente importante en la historia de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

En la actualidad se goza de una experiencia dilatada en lo referente a la Gestión y Planificación del Medio y la Educación Ambiental, por lo que poco a poco se va mejorando en las líneas a seguir en cuanto a la protección y concienciación de nuestro entorno.

La memoria del año 2008, además de reflejar lo acontecido durante el año, pretende incorporar una perspectiva agradable y amena a toda persona que se adentre en su contenido, además de realizar un gran esfuerzo en extractar y resumir al máximo la información para el interesado, y así no desistir en los primeros instantes de llegar al final de su lectura, bien por su densidad o volumen, como por la monotonía que pudiera derivar.

## 1.2.- Mapa general de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana



### 1.3.- Descripción del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja

En la comarca de L'Alcoià, entre los términos municipales de Alcoy e Ibi, se encuentra el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja, uno de los espacios naturales mejor conservados del territorio valenciano. El espacio natural protegido abarca unas 2.298 ha, y comprende la alineación montañosa de l'alt de Sant Antoni, el carrascal de la Font Roja y la Teixereta. La cumbre del Menejador, con 1.356 m de altura es la cota más elevada del Parque.

Inmersa en el sistema Bético, la sierra presenta una orientación y una historia geológica típicas de esta cordillera. El macizo lo constituyen básicamente rocas calizas de la era geológica terciaria. La *Cova Gelada*, muy próxima al santuario de la Font Roja, prueba la existencia de los procesos de karstificación que comúnmente se asocia a este tipo de roca.

Un conjunto de riscales y runares se desarrollan bajo la cresta del Menejador. Las pedreras y los materiales más finos, procedentes del derrumbamiento de los riscales y del resto de rocas calizas, representan los materiales del Cuaternario. Las arcillas del Keuper son los materiales más antiguos del parque (período Triásico de la era Secundaria), que afloran en la carretera de acceso al santuario de la Font Roja y en el camino de Tetuán.

#### Fauna

La existencia de un bosque bien conservado y de diferentes unidades paisajísticas en el parque, como son los riscales, las pedrizas, los pinares y los cultivos, favorecen la presencia de una fauna rica y variada.

Asociadas a formaciones boscosas se encuentran especies como el petirrojo europeo (*Erithacus rubecula*) y el reyezuelo listado (*Regulus ignicapillus*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), el carbonero común (*Parus major*), el agateador común (*Certhia brachydactyla*), el arrendajo (*Garrulus glandarius*) y el cárabo común (*Strix aluco*).

Entre los mamíferos, el jabalí (*Sus scrofa*) destaca por su abundancia; están también presentes la gineta (*Genetta genetta*), la comadreja (*Mustela nivalis*), el gato montés europeo (*Felis sylvestris*), o el tejón (*Meles meles*).

Constituye también uno de los últimos reductos de nidificación de especies ornitológicas en las comarcas del sur valenciano como es gavilán común (*Accipiter nisus*) o el azor común (*Accipiter gentilis*) entre otros.

De entre todas las especies de fauna que habitan el Parque, hay unas pocas que cabe destacar por su escasez o rareza como son el águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), la garduña (*Martes foina*) y el búho

real (*Bubo bubo*). En la fauna de invertebrados es relevante por su carácter relictico la presencia de la mariposa *Euphydryas desfontanii*.



Ejemplar de culebra de escalera (*Rinechis scalaris*). Foto: Archivo Parque Natural.

La solana es reino de diferentes especies de reptiles como la lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*), la víbora hocicuda (*Vipera latastei*), la culebra de escalera (*Rinechis scalaris*), la culebra lisa meridional (*Coronella girondica*) y el lagarto ocelado (*Timon lepida*).

### Vegetación

La orientación de la sierra, desplegada de noreste a suroeste, favorece que los vientos fríos y húmedos procedentes del noreste, dominantes en el parque, queden retenidos en la cara norte ocasionando lluvias.

Así mismo, la vegetación facilita la condensación de la niebla produciéndose la criptoprecipitación que aumenta la aportación hídrica al terreno. Este hecho, junto al relieve, bastante más abrupto y accidentado en la cara norte, y al predominio de materiales calizos en la composición litológica, han procurado la existencia de diferentes unidades de paisaje vegetal:

### Bosque de caducifolios.

En los rincones más sombríos y húmedos de la cara norte y por encima de los 1.250 metros de altitud, se disponen bosquetes de caducifolios compuestos por el quejigo (*Quercus faginea*), el fresno (*Fraxinus ornus*), el arce (*Acer opalus ssp. granatensis*), el mostajo (*Sorbus aria*), el tejo (*Taxus baccata*), etc. El interés biogenética de las plantas que forman este bosque y su carácter relictico en el territorio valenciano, le confieren un alto valor ecológico. El cambio estacional como

consecuencia del carácter caducifolio y marcescente de gran parte de las plantas dominantes convierte estos parajes en lugares de una belleza singular por su variedad cromática.

#### Carrascal de umbría.

Entre los 600 y 1.250 metros de altitud se encuentra el bosque de carrascas (*Quercus rotundifolia*), que se enriquece con plantas caducifolias como el fresno o el arce, y marcescentes como el quejigo en las zonas más frescas y umbrías. El sotobosque del carrascal abunda en diversidad y número de especies como la hiedra (*Hedera helix*), la madreselva (*Lonicera implexa* y *L. etrusca*), la rubia (*Rubia peregrina*), el durillo (*Viburnum tinus*), o el espino albar (*Crataegus monogyna*).



Carrascal de umbría.  
Foto: Archivo Parque Natural

#### Matorral de solana.

La mayor insolación y sequedad existentes en la cara sur condicionan la formación de un matorral con carrascas dispersas. Las especies más comunes son: el cojín de monja (*Erinacea anthyllis*) a partir de los 900 metros de altitud, aliagas (*Ulex parviflorus* y *Genista scorpius*), estepas (*Cistus sp.*), enebros (*Juniperus oxycedrus*), especies aromáticas y medicinales como el tomillo (*Thymus vulgaris*), la pebrella (*Thymus piperella*), la salvia de Mariola (*Salvia blancoana ssp. mariolensis*), el espliego (*Lavandula latifolia*), el romero (*Rosmarinus officinalis*) y abundantes gramíneas que diferencian el matorral de solana respecto al de umbría como el esparto (*Stipa tenacissima*).

#### Vegetación rupícola.

En los taludes, riscales y cortados frecuentes en la cara de umbría del Menejador están presentes plantas adaptadas a crecer en condiciones de escasez de suelo, como el botón azul (*Jasione foliosa*), la *Potentilla*

*caulescens*, etc. Sus estrategias de enraizamiento les permiten instalarse en fisuras en las que se acumula una pequeña cantidad de suelo.

#### Vegetación de runares.

Sobre las pendientes cubiertas de piedras sueltas, en la base de los cortados, crecen plantas adaptadas a vivir en un medio muy inestable, como el guillomo (*Amelanchier ovalis*), el fresno, el arce y el mostajo.

#### Pinares.

En las cotas más bajas de la sierra, en aquellas zonas donde el carboneo y la extracción de madera de carrasca han sido intensos, el carrascal ha sufrido una fuerte degradación. Los pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*) son en gran parte el resultado de repoblaciones efectuadas sobre antiguas zonas de carrascal.

#### Cultivos.

La superficie destinada a los cultivos es de escasa relevancia a causa de las condiciones climatológicas y geográficas poco favorables, tratándose de cultivos de secano (cereales, frutales y olivos).



Campos de cultivos de olivos y almendros. Foto: Archivo Parque Natural

Las condiciones climáticas favorecen la abundancia y variedad de flora micológica y criptogámica, hongos, líquenes y musgos. Se ha encontrado 455 especies diferentes de hongos que se nutren de diferentes formas, saprofitos, parásitos y simbióticos. La fructificación en un año normal empieza el mes de octubre y termina en el mes de enero-febrero.

Los líquenes, asociaciones simbióticas entre un hongo y una alga, colonizan lugares donde difícilmente crecen otras plantas. Son organismos de gran valor ecológico, alimento y refugio de muchas especies animales, fijan el nitrógeno atmosférico y han resultado ser eficaces bioindicadores

de contaminación atmosférica. En este espacio natural existe gran representación de estos organismos.

En la Font Roja se encuentran algunos endemismos (especies de distribución mundial muy restringida) como la Salvia blancoana ssp mariolensis y otros de áreas de distribución menor como el carraspique (*Iberis carnosa* ssp *hegelmaieri*), el guisante valenciano (*Lathyrus tremolsianus*), la rupícola Saxifraga corsica ssp cossoniana y la pebrella (*Thymus piperella*).

### Historia

En la Font Roja se pueden observar todavía las huellas de las actividades que el ser humano desarrolló aprovechando los recursos naturales.

La producción de carbón vegetal a partir de ramas secas de carrasca se realizaba mediante la construcción de carboneras que han dejado rodales ennegrecidos y sin vegetación, aún apreciables junto a los caminos.

En algunas zonas del Parque quedan todavía restos de antiguos hornos de cal, estructuras cilíndricas donde la roca caliza, mediante calor, se transformaba en cal que se empleaba en la construcción y como desinfectante.



Elementos arquitectónicos de una masia. Foto: Archivo Parque Natural

Las tierras cultivadas se explotan en fincas diseminadas por el Parque, la mayoría sobre las faldas de la montaña, aprovechando la menor pendiente y buscando zonas favorables para el cultivo. El núcleo de la finca, administrada por una única familia, es la masía; construcción que cumplía las funciones de vivienda, establo y corral. Las masías supusieron el modo de vida y de explotación agro-forestal más difundido en el entorno mediterráneo peninsular.

Mención especial merecen las seis cavas o pozos de nieve, profundos agujeros reforzados de mampostería y techumbre, de grandes proporciones. Desde el siglo XVII hasta principios del XX, servían de abastecimiento, a los municipios vecinos, de nieve compactada como elemento gastronómico o médico. El comercio de la nieve jugó un importante papel en las comarcas de la montaña y propició el nacimiento de la industria heladera en localidades cercanas como Jijona.

#### 1.4.- Municipios del Parque Natural

El Carrascal de la Font Roja se encuentra situado en las Sierras del Menejador y de St. Antoni, en los términos municipales de Alcoy e Ibi. El PORN engloba un espacio más amplio que el parque natural ya existente, con los límites fijados por el Decreto 49/87, y que queda circunscrito por las principales carreteras que rodean la cordillera (A-231, N-340, C-3313 y A-200) y, en un tramo, por un barranco y por la vía férrea entre Alcoy e Ibi. La superficie total del PORN es de 6.326 ha., el 36% corresponden al parque natural. Las otras de estadísticas territoriales del PORN se recogen en la siguiente tabla:

Estadísticas territoriales del PORN del Carrascal de la Font Roja

Municipio	Superficie del término (Ha)	Superficie afectada por el PORN (Ha y % del término)	Superficie afectada por el Parque Natural (ha y % del Parque en el término)	Habitantes (número y año)
Alcoy	13060	4496 (34'4%)	1599 (35'5%)	60476 (1998)
Ibi	3136	1830(29'8%)	699 (38'1%)	21210 (1999)
TOTAL PORN	19196	6326 (32'9%)	2298 (36%)	81686

#### 1.5.- Normativa que afecta a la zona de influencia socioeconómica del Parque Natural

- DECRETO 49/1987, de 13 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja.

- DECRETO 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja.
- RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2006, del conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios forestales del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja
- ORDEN de 6 de noviembre de 2000, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se declaran 18 microreservas vegetales en la provincia de Alicante.
- ORDEN de 4 de mayo de 1999, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se declaran 33 microreservas vegetales en la provincia de Alicante y 29 microreservas vegetales en la provincia de Valencia.
- ACUERDO de 8 de febrero de 2002, del Gobierno Valenciano, por el que se declara paraje natural municipal al enclave denominado Racó de Sant Bonaventura-Canalons, en el término municipal de Alcoy.
- Plan especial de protección del paraje natural municipal Racó Sant Bonaventura-Canalons
- Ordenanza reguladora de la recogida de setas y otros hongos al término municipal de Alcoy basada en los criterios específicos de la Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consellería de Medio Ambiente, por la cual se regula la recogida de setas y otros hongos en el territorio de la Comunidad Valenciana.
- Ordenanza reguladora del uso y del funcionamiento de la vía verde de Alcoy. (Boletín Oficial de la provincia-Alicante, 13 de febrero de 2006. nº 36)
- DECRETO 8/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regula la circulación de vehículos por los terrenos forestales de la Comunidad Valenciana
- RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2006, del Conseller de Territorio y Vivienda, por la que se prohíbe la circulación de determinados vehículos por terrenos forestales.
- DECRETO 233/1994, de 8 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas en los montes de la Comunidad Valenciana.
- ORDEN de 20 de marzo de 2000, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se desarrolla el Decreto 233/1994, de 8 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas en los montes de la Comunidad Valenciana.

## **1.6.- FIGURAS DE PROTECCIÓN**

### Parque Natural

La Generalitat Valenciana, en ejercicio de sus competencias en materia de medio ambiente, según el artículo 31.10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, promulgó la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana. Esta ley establece la figura del parque natural como la especialmente indicada para la protección de espacios naturales valiosos de forma compatible con el uso sostenible de los recursos naturales en los sectores forestal, ganadero, cinegético, agrícola y de servicios, y también con el ejercicio de una importante función social en el estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de los valores ambientales y culturales.

La figura de parque natural es también especialmente adecuada para la gestión de aquellos espacios naturales que, como en el caso de la Font Roja, se caracterizan por unos valores ambientales y paisajísticos que se han configurado históricamente en estrecha interacción con la actividad humana del medio rural. Por el elevado interés geológico, biológico, histórico y paisajístico de este espacio natural, el Consell de la Generalitat Valenciana, mediante el Decreto 49/1987, de 13 de abril, declaración del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja.



Panorámica del ámbito LIC/ZEPA.  
Foto: Archivo Parque Natural

### Lugar de interés comunitario

Mediante la Directiva 92/43/CEE denominada *Habitats*, los estados miembros se comprometen a preservar los hábitats de interés comunitario que, reconocidos como lugares de interés comunitario (LIC), forman parte de la Red Natura 2000.

### Zona de Especial Protección para las Aves

Las zonas de especial protección para las aves (ZEPA) son espacios que forman parte de la Red Natura 2000, designados por los estados miembros según la Directiva 92/43/CEE.

### Microreservas de flora

La Comunidad Valenciana dispone desde 1994 (Decreto 218/94) de la figura de las microreservas de flora para preservar las localidades de comunidades vegetales y de especies de especial interés. En el ámbito del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja hay tres de estas localidades:

- El Menejador (A-036). Situada en la umbría del Menejador, justo debajo de la cumbre y con una superficie de 1'2 Ha. El robledal y las comunidades rupícolas son los elementos más destacables. Declarada en el DOGV por la Orden de 4 de mayo de 1999. Dispone de un plan de gestión que prevé la señalización, el muestreo fitosociológico regular y la recogida de semillas de especies prioritarias y depósito en banco de germoplasma. También incorpora limitaciones de uso y de gestión forestal.



Panorámica del Alt de Pilatos, incluido dentro de la microreserva del Mas del Cotet.  
Foto: Pep Cantó

- Mas de Cotet (A-052). Desde las Peñas de Pilatos hasta el Mas de Cotet, 19,9 Ha. El carrascal, los prados de anuales y la vegetación de pedregales son los elementos más importantes.

- Pilar de Ximo (A-053). Situada al oeste del Pilar de Ximo, 19,9 Ha de extensión. Con matorrales y prados anuales secos de carácter meridional y con carrascal.

- Finca Torretes. En enero de 2007, se declaran como Microreserva 20 has. de la Finca de Torretes polígono 4, parcela 58 del Ayuntamiento de Ibi en su término municipal.

### Paraje Natural Municipal Racó Sant Bonaventura – Els Canalons

ACUERDO de 8 de febrero de 2002, del Gobierno Valenciano, por el que se declara paraje natural municipal al enclave denominado Racó de Sant Bonaventura-Canalons, en el término municipal de Alcoy.

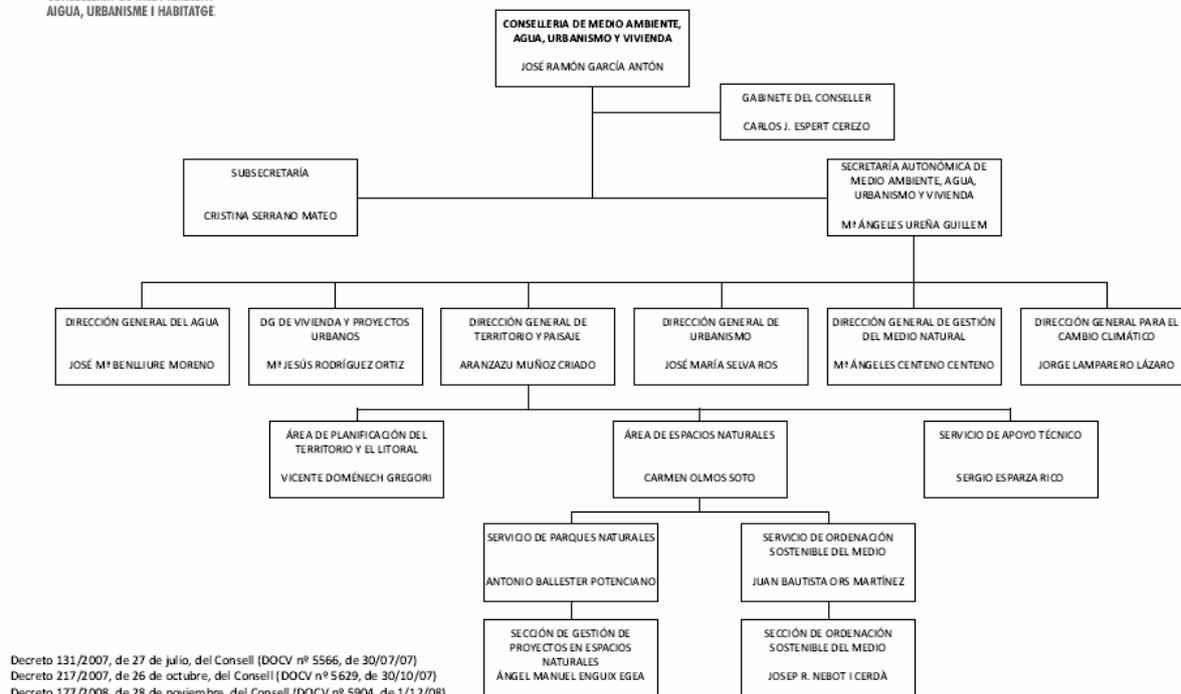


Panorámica del Racó de Sant Bonaventura incluido dentro del Paraje Natural Municipal del mismo nombre. Foto: Archivo Parque Natural

## 1.7.- ORGANIGRAMA SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA



ORGANIGRAMA - CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA  
Servicio de Parques Naturales



Organigrama de los Servicios Centrales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

## 1.8.- PERSONAL DEL PARQUE NATURAL

Director-Conservador

Guardería: 1 Agentes Forestales no adscrito al Parque.  
Guarda municipal del Ayuntamiento de Alcoy

Promoción Investigación y Trabajos Técnicos:  
4 Técnicos  
1 Ayudante de Técnico

Brigada de Mantenimiento: 1 capataz  
4 operarios

Operarios Forestales: 1 operario en San Antonio

Brigada de Bomberos Forestales 832

Variable: 9 personas en invierno / 12 personas en verano

Vigilantes de la caseta del Menejador

Variable: 2 personas en invierno / 4 personas en verano

Personal eventual: 2 Licenciados en Ciencias Ambientales

1 Licenciada en Biología

Durante 6 meses (3 meses en el año 2008 y 3 meses en el 2009)

Personal vinculado a la gestión.

Técnicos de la Dirección Territorial de Alicante y del Servicio de Espacios Naturales de los Servicios Centrales de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

### **1.9.- COMPOSICIÓN CONSELL RECTOR**

El Consell de Protecció o Junta Rectora tiene carácter de órgano consultivo colaborador y canalizador de la participación de la propiedad y de los intereses sociales y económicos afectados en la planificación y la gestión del parque natural, de acuerdo con el artículo 48.5 de la Ley 11/1994.

2. El Consell de Protecció estará formado por los siguientes diecinueve miembros:

- El presidente, que será nombrado por el Consell de la Generalitat Valenciana.
- El Secretario, que será el director-conservador del parque natural.
- Un representante por cada una de las cuatro consellerías de: Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y vivienda, Agricultura, Pesca y Alimentación, Cultura y Deportes e Infraestructuras y Transporte.
- Un representante de la Diputación de Alicante.
- Un representante del consistorio del Ayuntamiento de Alcoi.
- Un representante del consistorio del Ayuntamiento de Ibi.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las universidades valencianas.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las sociedades de cazadores de los municipios de Alcoi e Ibi.
- Dos representantes de entidades de conservación de la naturaleza y excursionistas de los municipios de Alcoi e Ibi.
- Un representante de entidades de conservación del patrimonio cultural.
- Un miembro de honor designado por el Consejo de Protección.
- Tres representantes de asociaciones representativas de la propiedad privada del Parque Natural
- Un representante de asociaciones de agricultores con implantación en el Parque Natural.

### ***Invitados permanentes al Consejo Rector***

- Coordinador Estación Científica Font Roja Natura – UA (Universidad de Alicante)
- Director de la Gerencia de Medio Ambiente – Excmo. Ayuntamiento de Alcoi
- Técnico de Medio ambiente - Ayuntamiento de Ibi
- Dirección Territorial Conselleria de Medio ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda
- Gestora del CEMACAM Font Roja
- Coordinador Estación Biológica Torretes - Font Roja (Universidad de Alicante)
- Un representante propietarios

### **1.10.- Actas anteriores del Consejo Rector**

#### **Reuniones del Consell Rector**

Durante 2008 el Consell de Protecció celebró tres reuniones:

- **Jueves 13 de marzo** (ordinaria)
- **Jueves 29 de mayo** (ordinaria)
- **Martes 2 de diciembre** (ordinaria)

En el Anexo se adjuntan las actas y convocatorias de dichas reuniones.



Reunión ordinaria del Consejo Rector del Parque Natural el 13 de marzo de 2008. Foto: Archivo Parque Natural

Desde el año 2005 según la nueva normativa se realizan 3 reuniones Ordinarias anuales y se quiere funcionar a través de comisiones que den más agilidad e información al Consejo Rector y así dejar los temas bien debatidos, informados y clarificados para su aprobación en las tres reuniones ordinarias anuales.

## **2 OBJETIVOS**

## **2.- OBJETIVOS.**

La gestión de un parque natural como el Carrascal de la Font Roja, pretende conseguir la protección, conservación y mejora del medio natural, compatibilizándolo con las actividades muy demandadas de ocio, educación, esparcimiento, culturales, tradicionales y de aprovechamiento compatibles, como son la agricultura, la caza, lo forestal, etc...

Además, pretende ser respetuosa con los visitantes ocasionales, propietarios particulares y usuarios vinculados de una u otra forma a este entorno natural, para lo cual cuenta con los cauces de participación de las fuerzas sociales representadas en el Consejo Rector.

Las orientaciones en la gestión se recogen en los siguientes objetivos:

- Contar con el soporte normativo legal y suficiente para poder llevar una gestión ágil, eficaz y respaldada.
- Potenciar, proponer y colaborar con los trabajos de investigación, como base ineludible para la gestión. Adquiriendo un mayor conocimiento de los ecosistemas, su funcionamiento y características que logre una gestión mas seria y respaldada.
- Protección y conservación de las áreas de mayor valor ecológico. Preservándolas de posibles impactos.
- Regeneración de áreas potenciales de vegetación climática.
- Restauración forestal y paisajística en zonas de clara necesidad.
- Corrección de Impactos Ambientales.
- Restauración de las zonas degradadas por la actividad antrópica, especialmente las que presentan riesgos erosivos significativos como son las áreas recreativas.
- Fomento de la concienciación y conocimiento de los valores ecológicos, culturales y tradicionales del Parque, porque a través de ello, las personas tomen parte activa en la resolución de los problemas, con la especial incidencia en el sector educativo, a través del Programa de Educación Ambiental.
- Conservación, mantenimiento y mejora de las áreas de uso público, especialmente las de uso masivo. Aplicación de la Norma de "Q" de Calidad Turística.

- Colaborar con entidades externas, que persigan fundamentalmente dichos fines.
- Prevención de incendios forestales y mejora en lo posible de los medios de extinción, potenciando y animando a los grupos de voluntariado de vigilancia forestal, que tan importante papel desempeña.
- Realizar una gestión global y abierta, que permita un intercambio de experiencias con otros entornos y realidades, que enriquezca la gestión concreta de este Parque Natural.

Para la consecución de estos objetivos generales, el grupo gestor del Parque preparó y presentó los siguientes proyectos:

- Contratación del Servicio de Educación Ambiental y atención al Centro de Visitantes, adjudicado a la empresa Vaersa.
- 
- Contratación de la Brigada de Mantenimiento, compuesta por un capataz y cuatro peones, para la realización de diversas labores de mantenimiento, infraestructuras, repoblaciones, tareas silvícolas, etc.
- Plan de Vigilancia en el ámbito del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja, incluyendo la contratación del personal de la caseta de vigilancia contra incendios forestales, brigadas de vigilancia y extinción.
- Mantenimiento y limpieza de caminos.
- Ayudas para la Mejora Socioambiental.
- Subvenciones y Ayudas forestales.
- Catalogo de vías pecuarias de interés natural de la Comunidad valenciana.
- Realización de áreas cortafuegos en el Parque Natural, por un importe de 281.486,00 €.
- Construcción y mejora de aprisco en término municipal de Alcoy.
- Red permanente de muestreo de la oruga de las encinas (*Lymantria dispar*).
- Proyecto de Construcción Observatorio forestal de prevención de incendios, Convenio con "La Caixa".



**3**

**PLAN DE VIGILANCIA  
E  
INCENDIOS FORESTALES**

La Comunidad Valencia dispone de un Plan de Vigilancia de incendios que regula y coordina los medios destinados a la vigilancia y detección de los incendios forestales en la Comunidad Valenciana. Dicho Plan está vigente los 365 días del año y es revisado anualmente, y depende del Servicio de prevención de incendios forestales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Los medios que intervienen en la vigilancia y detección de los incendios forestales en la zona de estudio, que abarca tanto el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja como el ámbito de influencia definido para el análisis de las causas, son numerosos y la gestión de éstos se realiza en distintos ámbitos, tanto territoriales como competenciales.

### **3.1.- Medios de vigilancia móvil.**

Son unidades de Prevención de Incendios Forestales dependientes de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Existe diferente tipología de unidades en función del medio empleado para la vigilancia y la composición de vigilantes por unidad.

#### Unidad helitransportada

Se trata de una unidad compuesta por un helicóptero dotado de los últimos medios de transmisión, un piloto y un operador de cámara. Actúa por toda la Comunidad Valenciana durante todo el año.

#### Unidad motorizada

Son unidades formadas por tres operarios.

#### Unidad de prevención polivalente

Son unidades formadas por dos operarios y tres o cuatro voluntarios. Están dotadas con un vehículo todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y otro realizando una ruta a pie. Hay una unidad de prevención polivalente que está en activo todo el año, actúa en el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja.

- Desarrollo del Plan de Prevención de Incendios del Parque, mediante subvenciones y ayudas a propietarios y Ayuntamientos; y en menor medida actuaciones de la Brigada Forestal.
- Se presenta en Alicante el "Plan Integral de los Recursos Forestales de Mariola" Se solicita a la Dirección General el encargo del Plan Integral para la Font Roja.

- Agentes Medioambientales en el Parque, cuyas tareas de vigilancia y control de todos los trabajos forestales resulta imprescindible.
- Coordinación de todos los agentes implicados en la prevención y vigilancia, tanto de asociaciones de voluntarios como de personal de la administración. Reunión PREVIFOC en junio para organizar la campaña.

### Agentes medioambientales de la comarca del Alcoià

Los (comarca 6ª), que pertenece a la demarcación forestal norte de la provincia de Alicante, están adscritos funcionalmente a la Dirección Territorial de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en Alicante. Dentro de sus funciones, tienen unas asignadas de forma general según el puesto de trabajo que ocupan, y otras les son encomendadas de forma específica por la Dirección Territorial, o por las diferentes Direcciones Generales a través de esta misma.

Durante el año 2008, los agentes medioambientales de esta comarca han ejercido una serie de funciones y tareas dentro de los límites del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja y su zona de amortiguación, unas por iniciativa propia organizadas en la comarca dentro de sus funciones generales y otras concretas encomendadas por la Dirección Territorial, y entre las que cabe destacar:

- Servicios de vigilancia al amparo del Protocolo de colaboración entre la Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge y la Asociación Amics de la Font Roja.
- Servicios especiales de vigilancia relativos a la caza.
- Servicios de vigilancia en actos de afluencia masiva (romerías, actividades deportivas o de ocio...)
- Gestión de diferentes tipos de subvenciones.
- Control de proyectos sometidos a estimación o evaluación de impacto ambiental.
- Gestión de leñas procedentes de los trabajos incluidos en el proyecto y en las subvenciones.
- Servicios especiales Semana Santa y Pascua incluidos dentro del PVP (acampadas y quemas)
- Inspección de obras y construcciones.
- Control de los depósitos de agua para la extinción de incendios forestales (Menejador y San Antonio), así como los bebederos anexos para la fauna.
- Gestión de infraestructuras incluidas en el Plan de incendios de la demarcación.
- Gestión árboles monumentales y singulares.
- Control de la obra de la autovía en las inmediaciones del Barranco de la Batalla.
- Denuncias: 1 por instalación de cartel publicitario sin autorización en la zona de amortiguación, 1 por ampliación de construcción existente en

zona de amortiguación sin autorización (Barranc dels Molins), 1 por realización de prueba BTT sin autorización, 1 por construcción de estructura de hormigón sin licencia (Partida Sta. María), 1 por transitar y aparcar vehículo en zona no permitida en el Parque (San Antonio – Más del Baró), 1 por caza en día no permitido (Mas Gabarnera).

- Informes: 1 por apertura de camino sin autorización en el Barranc de la Batalla (obras de la Autovía), 1 en respuesta a denuncia de un particular por tala de un pino y un ciprés, 1 solicitud de valoración por denuncia de destrucción y desplazamiento de mojones (Cipreret de San Antón), 1 sobre el vallado de la Finca de Santa María, 1 por daños en caminos a causa de lluvias, 1 favorable a la solicitud realizada por parte de la Gerencia del Ayuntamiento de Alcoi para llevar a cabo repoblaciones para educación ambiental y 1 sobre el estado conservación de antiguas edificaciones del Parque Natural.
- Realización de un parte por incendio forestal.
- Control de mortandad de fauna en depósitos contra incendios.
- Recogida de fauna viva o muerta y entrega al Vivero de Santa Faz.
- Inspección de puntos de agua para detección de quitridiomycosis en anfibios.



Nuevo observatorio forestal de prevención de incendios ubicado en la cima del Menejador. Foto: Archivo Parque Natural

- Gestión de permisos de recechos.

- Seguimiento de fauna, en especial de rapaces rupícolas en la época de reproducción.
- Revisión cuatrimestral del estado de las microreservas de flora.
- Inventariado y localización de especies de flora exótica invasora.
- Revisión y toma de datos de caminos y puntos de agua para la redacción del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación.
- Participación en la organización y colocación de carteles informativos durante la campaña de recogida de setas.
- Colaboración en la gestión del proyecto de construcción de un aprisco y la futura utilización de ganado en el tratamiento de áreas cortafuego, junto con la Dirección y personal del Parque.
- Prospección fitosanitaria para la detección de plagas forestales.
- Gestión de expedientes de corta.

### **3.2.- Medios de vigilancia fijos**

Los medios de vigilancia fijos, que dependen de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, están situados en zonas de máxima visibilidad. Sus principales labores son la detección de incendios y servir de enlace de la red de comunicaciones. Son puntos vitales en torno a los que se desarrollan sus labores de prevención en cada zona.

- Construcción de un observatorio forestal de prevención de incendios, sobre la base de la antigua caseta de vigilancia del Menejador, mediante convenio con "La Caixa".



**4**

**PLAN DE PREVENCIÓN  
DE  
INCENDIOS FORESTALES**

Plan de Prevención de incendios forestales.

Según la Orden de 22 de septiembre de 1994, por la que aprueba el Plan de Prevención de Incendios forestales del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja, y la Orden de 9 de enero de 1995 de la Conselleria de Medio Ambiente por el que se modifica la Orden 22 de septiembre de 1.994 según DOGV nº 2.454 de 21 de febrero de 1995. En dicho documento se refleja el periodo en que debe revisarse dicho Plan, que comienza el día 22 de septiembre de 1999, 5 años después de su publicación.

Por esas fechas, se empiezan las conversaciones para que a través de la Comisión de Incendios del Consejo Rector, pueda revisarse dicho Plan y concretar las personas que asuman dicha responsabilidad.

A finales del año 2001 la Dirección General de Planificación y Gestión del Medio, solicita la colaboración de la Dirección General de Recursos Forestales para su revisión, mientras tanto sigue en vigor el Plan existente, lo que sí se ha avanzado es en la ejecución de las medidas preventivas, realización de fajas auxiliares, de puntos de agua, mejora en la red viaria de pistas forestales del Parque, etc.

Durante el 2002, se decide realizar los trámites oportunos para encargar el Proyecto de Plan Integral de Prevención de Incendios Forestales para todo el ámbito del PORN de la Font Roja.

En el año 2003, se encarga a VAERSA la redacción del citado Plan, y se realiza casi la totalidad del trabajo de campo y se elabora una propuesta para su aprobación.

En el 2004, se finaliza el Proyecto de Infraestructuras de Prevención de Incendios Forestales y se empieza a dar forma al Plan Integral de Prevención de Incendios.

En el 2005 se presenta el Plan Integral de Incendios Forestales al Consejo Rector el 19 de julio, dándose el visto bueno para su posterior aprobación.

# 5

## **PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN**

## 5.1.- Líneas de investigación

A partir de noviembre de 2005, con la inauguración de la Estación Científica Font Roja Natura de la Universidad de Alicante, se abre una nueva era en lo referente a la investigación en el Parque Natural de la Font Roja.

### **Extracto del informe de la Estación Científica Font Roja Natura de la Universidad de Alicante**

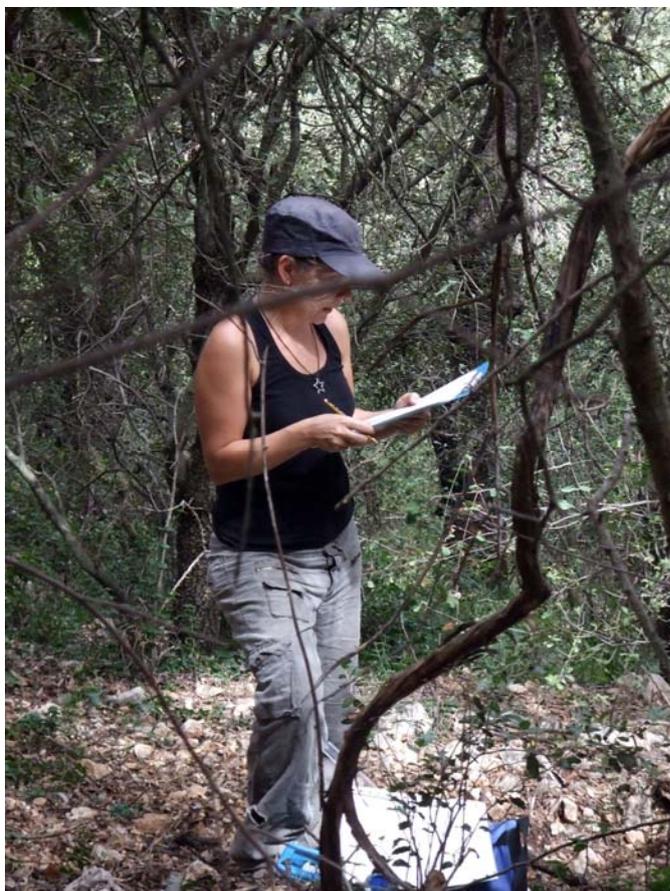
#### **Investigación (ver informe completo en el CD anexo)**

##### **Objetivos específicos**

Apoyar las líneas de investigación pura y aplicada actuales de los Departamentos, Institutos Universitarios y grupos de investigación que se desarrollan en relación al entorno de los espacios naturales protegidos, áreas de influencia del Carrascal de la Font Roja y del Municipio de Alcoi y territorio comarcal circundante.

Dinamizar la creación de nuevas líneas de investigación de la UA de acuerdo con las necesidades y prioridades de las entidades implicadas en el estudio, conservación y gestión de los espacios naturales.

Promover la inserción de la Estación Científica en redes de seguimiento científico, especialmente en estudios a largo plazo, a diferentes escalas; autonómica, nacional e internacional.



Investigadora de la Estación Científica Font Roja Natura – UA en el proyecto *Conservación del Carrascal*: medición de las plantas repobladas.

Foto: Archivo Estación Científica Font Roja Natura – UA.

**Resultados de las actividades de investigación durante 2008.**

En este apartado se indican los proyectos desarrollados o iniciados durante esta anualidad en la Estación, así como los resultados científicos publicados o presentados en congresos.

**PROYECTOS**

Relación de proyectos vigentes desarrollados total o parcialmente en la ECFRN UA.

**Proyectos I+D financiados en convocatorias públicas**

PÚBLICOS Y OTRAS ACCIONES DE I+D (movilidad, infraestructuras, contratación, RRHH,...) en los que la ECFRN UA colabora

**1. Título del proyecto:** Restauración de cubiertas vegetales degradadas en la Transición secosemiárido (Recuves) (077/RN08/04.1)

**Entidad financiadora:** Ministerio de Medio Ambiente

**Entidades participantes:** FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO

**Duración, desde:** 12/05/2008 **Hasta:** 31/12/2010

**Investigador responsable:** CORTINA I SEGARRA, JORDI

**Número de investigadores participantes:** 7

**2. Título del proyecto:** Estrategias de restauración para combatir la desertificación en un contexto de cambio climático. Efectos de los balances hídricos (Estrés) (063/SGTB/2007/7.1)

**Entidad financiadora:** Ministerio de Medio Ambiente

**Entidades participantes:** FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO

**Duración, desde:** 16/10/2007 **Hasta:** 30/03/2010

**Investigador responsable:** BAUTISTA AGUILAR, SUSANA

**Número de investigadores participantes:** 10

**3. Título del proyecto:** Gestión de ecosistemas y de la biodiversidad (VIGROB064)

**Entidad financiadora:** Universidad de Alicante

**Entidades participantes:** Universidad de Alicante

**Duración, desde:** 01/09/2007 **Hasta:** 31/08/2009

**Investigador responsable:** BELLOT ABAD, JUAN FRANCISCO

**Número de investigadores participantes:** 17

**4. Título del proyecto:** Gestión de ecosistemas y de la biodiversidad (VIGROB064)

**Entidad financiadora:** Universidad de Alicante

**Entidades participantes:** Universidad de Alicante

**Duración, desde:** 01/07/2006 **Hasta:** 30/06/2008

**Investigador responsable:** BELLOT ABAD, JUAN FRANCISCO

**Número de investigadores participantes:** 9

**5. Título del proyecto:** Influencia de los patrones de distribución espacial de la vegetación en la escorrentía superficial, los balances hídricos y la recarga de acuíferos (CGL200403627)

**Entidad financiadora:** Ministerio de Ciencia y Tecnología

**Entidades participantes** Universidad de Alicante

**Duración, desde:** 13/12/2004 **Hasta:** 12/12/2008

**Investigador responsable:** BELLOT ABAD, JUAN FRANCISCO

**Número de investigadores participantes:** 8

***Contratos de I+D de especial relevancia con empresas y/o administraciones***

Contratos de I + D vigentes en la anualidad 2008, desarrollados por la ECFRN UA en colaboración con diferentes entidades.

SEGUIMIENTO DE MAMIFEROS DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL DEL RACÓ DE SANT BONAVENTURA-CANALONS DE ALCOY

**Tipo de contrato:** Prestación Abreviada

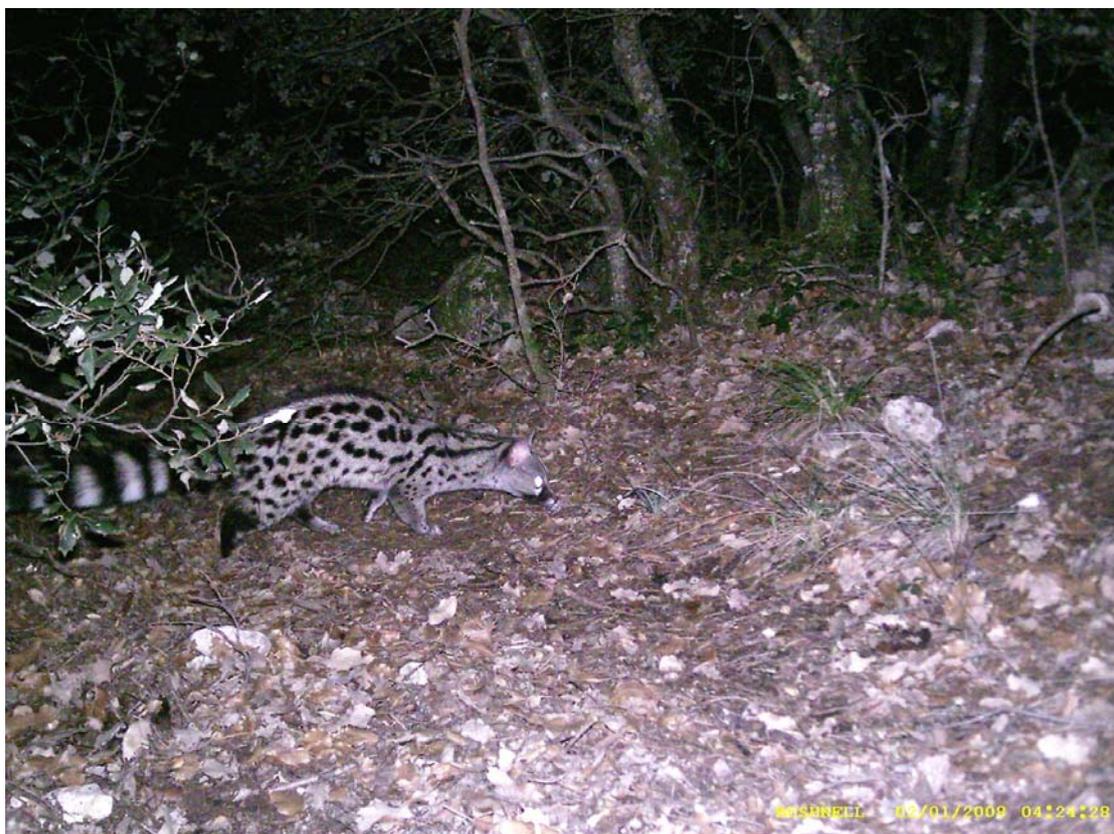
**Empresa / Administración financiadora:** AYUNTAMIENTO DE ALCOI.

**Entidades participantes:** UNIVERSIDAD DE ALICANTE

**Duración, desde:** 05/09/2008 **Hasta:** 05/01/2009

**Investigador responsable:** ANDRES BONET JORNET

**Número de investigadores participantes:** 1



Gineta (*Genetta genetta*) fotografiada con las cámaras de fototrampeo utilizadas dentro del proyecto de seguimiento de mamíferos del Paraje Natural Municipal del Racó de Sant Bonaventura-Canalons. Foto: Archivo Estación científica Font Roja Natura – UA.

ELIMINACIÓN DE ESPECIES ALÓCTONAS INVASORAS DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL DEL RACÓ DE SANT BONAVENTURA-CANALONS DE ALCOI

**Tipo de contrato:** Prestación Abreviada

**Empresa / Administración financiadora:** AYUNTAMIENTO DE ALCOI.

**Entidades participantes:** UNIVERSIDAD DE ALICANTE

**Duración, desde:** 05/09/2008 **Hasta:** 05/01/2009

**Investigador responsable:** ANDRES BONET JORNET

**Número de investigadores participantes:** 1

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DE COROLOGÍA Y DEMOGRAFÍA DE VELLA LUCENTINA

**Tipo de contrato:** Asistencia Técnica

**Empresa / Administración financiadora:** CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

**Entidades participantes:** UNIVERSIDAD DE ALICANTE

**Duración, desde:** 21/04/2008 **Hasta:** 21/09/2008

**Investigador responsable:** ANDRES BONET JORNET

**Número de investigadores participantes:** 1

### ***Colaboraciones de la ECFRN UA en proyectos de otras instituciones o centros***

• Seguimiento de las poblaciones de Zorro (*Vulpes vulpes*, Linnaeus 1758) en la Península Ibérica a lo largo de un bienio 2006-2007. Grupo de Carnívoros Terrestres. GCT-SECEM. Soraya Constan-Nava.

[http://webs.ono.com/meles/seguimiento\\_poblaciones\\_zorro.htm](http://webs.ono.com/meles/seguimiento_poblaciones_zorro.htm)

Durante el 2006, se consolida la actividad de investigación de la Estación Biológica de Torretes-Font Roja en la vertiente de Ibi, también dependiente de la Universidad de Alicante.

Además de las investigaciones que vienen realizando las distintas universidades, ahora el Parque junto a la Universidad de Alicante, marcarán las líneas de investigación que mas interesa al propio Parque Natural y a sus problemas intrínsecos de gestión, una investigación aplicada a la gestión.

Además se siguieron otras líneas de investigación:

- Seguimiento de la reproducción de aves en cajas nido y establecimiento de una serie de estaciones de anillamiento científico de passeriformes forestales.
- Censo y seguimiento de periodo reproductor de diferentes especies de rapaces forestales y rupícolas que nidifican en el parque (*Strix aluco*, *Bubo bubo*, *Hieraetus fasciatus*, *Circaetus gallicus*, *Falco peregrinus*, *Falco tinnunculus*, *Accipiter nisus*, *Accipiter gentilis*).

- Estudio y seguimiento de posibles agentes patógenos y plagas forestales, realizado por el Servicio de Gestión Forestal de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.
- Control de la grafiosis.
- Investigaciones ligadas al vivero del Parque. Seguimiento de la viabilidad de los plantones colocados en las parcelas de repoblación.
- Control y mejora del hábitat para especies cinegéticas.

## 5.2.- Conservación de flora

- Mantenimiento y gestión del vivero como apoyo a todas las tareas de regeneración, desarrollo de protocolos para la ampliación del número de especies producidas y la calidad de las mismas.

Desde su creación en el año 1992, el vivero de la Font Roja ha ido conformándose como un elemento esencial y necesario para la Gestión del Parque Natural: es el medio para el autoabastecimiento de plantas autóctonas para siembras y repoblaciones (con grupos de voluntariado), medio de estudio e investigación sobre propagación vegetal y recurso didáctico indudable, por citar sus principales funciones.

El equipo de trabajo con que se cuenta en la actualidad, consta de un técnico especializado, que asesora desde el Banc de Llavors y un miembro de la brigada de mantenimiento prácticamente en exclusiva. Y las puntuales colaboraciones del resto de la Brigada de Mantenimiento, el equipo de Educación Ambiental, la Guardería Forestal y alumnos en prácticas, mediante convenios.

Entre los trabajos realizados están:

- Mantenimiento general.
- Mejoras en el vivero.
- Siembras y trasplantes.
- Tratamientos fitosanitarios.
- Acopio de material.
- Acopio de semillas.
- Suministros de planta.

Los resultados obtenidos en la campaña 2008/2009:

Nº total de Plantones: 15.620

Comparativa con otros años:

Campaña	92/93	93/94	94/	95/96
Producción	12.453	12.453	16.744	6.048
96/97	97/98	98/99	99/00	00/01

14.756	26.760	19.017	20.079	15.543
01/02	02/03	03/04	04/05	05/06
18.346	14.154	7.463	6.006	7.950
06/07	07/08	08/09	09/10	10/11
15.495	15.620			

Líneas de investigación:

- Introducción de nuevas especies.
- Mejora de los protocolos de tratamientos de semillas.
- Mejora de los protocolos de cultivo.
- Plantaciones experimentales.
- El vivero como recurso didáctico.



El vivero de planta autóctona del Parque Natural es utilizado como recurso didáctico.  
Foto: Archivo Estación científica font Roja Natura – UA.

Prospección micológica en el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja.

Realizadas por los Sres. Antoni Conca Ferrús y Fernando García Alonso, de la Sociedad Micológica Valenciana, siguen las prospecciones micológicas en el Parque Natural llevadas a cabo por este equipo desde 1995.

El estudio es una prospección a fondo de la flora micológica del Parque, procediendo a su descripción macroscópica y microscópica con el fin de conseguir su determinación. Sus resultados son una extensa y sistemática descripción de los diferentes hongos presentes en el Parque, ordenados por categorías taxonómicas y con indicación de los lugares donde han sido encontrados.

En el año 2007 presentan los resultados del último año de trabajo con la actualización del listado de especies encontradas en la sierra del Carrascal. En el 2008, se tienen que realizar reuniones en la Oficina Comarcal, para informar como y donde se pueden recoger setas, de cara a la campaña que se avecina.

- Las principales actuaciones en las microreservas son la señalización, el censo de especies y la protección, monitorización y seguimiento de la vegetación.

El Plan de Gestión propuesto, incluye las siguientes actuaciones y limitaciones:

Actuaciones de conservación:

- Recolección periódica de semillas de las especies prioritarias y depósito en banco de germoplasma.
- Colocación de carteles informativos con recomendaciones.
- Muestreos fitosociológicos periódicos de las unidades de vegetación prioritarias existentes.

Limitaciones de uso:

- Las establecidas en la normativa aplicable en el Parque Natural.
- Se prohíben los aprovechamientos madereros.
- No se podrán realizar aclareos ni labores selvícolas, excepto si se trata de programación de tareas de naturalización y recuperación de los matorrales característicos, extracciones por motivos fitosanitarios o aclareos del pinar post-incendio.

Control de la grafiosis.

Siguiendo con las actuaciones del año pasado, la brigada de mantenimiento ha realizado un seguimiento de la grafiosis en los olmos del área del Santuario, consistente en la identificación y el saneamiento de los árboles afectados, la eliminación de ramas y árboles afectados con escolítidos y la posterior eliminación de la madera tratada.

En la actualidad los dos grandes ejemplares encima de la fuente siguen muy afectados, se espera que no duren mucho, por ello se viene realizando todos los años plantaciones de ejemplares adultos de diferentes especies, en las inmediaciones de la fuente y en general en toda el área recreativa. En este año, se tienen que tratar los viejos ejemplares cercanos a los aseos del aparcamiento.

### **5.3.- Conservación de fauna**

Usos cinegéticos, estudiando y desarrollando medidas de mejora de las comunidades cinegéticas, y mejorando las infraestructuras relacionadas: señalética, comederos y bebederos.

#### *Estudio y seguimiento de posibles agentes patógenos y plagas forestales, realizado por el Servicio de Gestión Forestal de la Consellería de Medio Ambiente.*

Como resultado de estos estudios, se viene realizando diversas actuaciones como la corta y descortezado de pinos, la colocación de cebos, etc. con el fin de controlar y evitar la extensión de plagas. Asimismo, este año se han utilizado ventanales captadores de insectos y jaulas, con el fin de estudiar las curvas de vuelo y ciclos biológicos de los escolítidos en nuestro Parque Natural.

También se realiza el control permanente de muestreo de la *Lymantria dispar* (oruga de las encinas), para prevenir en lo posible su plaga, que tan espectacular y devastadora resulta, aunque luego no sea tan perjudicial como aparenta.

En el año 2006, como consecuencia de un plaga de *Lymantria* en la zona dels Plans, se intuye, que al siguiente año pudiera llegar al Parque. En el año 2008, siguen los controles y de momento no llega la plaga con virulencia, se sigue informando de lo que puede ocurrir y se mantiene la calma.

#### *Seguimiento de la reproducción de aves en cajas nido*

Seguimiento de la reproducción de Páridos en cajas nido. Los resultados son tratados por el Dr. Eduardo J. Belda, del Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras de la Universidad Politécnica de Valencia, campus de Gandía. Se trata de 140 cajas-nido de tipo clásico, situadas en tres grupos:

- Camino al Mas de Tetuan.
- Camino del Mas del Baró y alrededores de los bancales La Buitrera y Els Clots.
- Barranc de l'Infern.

Anillamiento científico de aves

Por séptimo año consecutivo se establece Estación de Esfuerzo Constante de anillamiento científico en el Parque Natural, con el fin de conocer las poblaciones de las diferentes especies de aves (supervivencia, abundancia, dispersión) que habitan el espacio natural.

Tabla.- Relación de anillamientos por especies realizados durante el año 2008 dentro de las estaciones de anillamiento que se mantienen en el Parque Natural. Estas tareas son realizadas por el personal propio del Parque.

<b>Especie</b>	<b>Volantones</b>	<b>Pollos</b>	<b>Rec. Propias</b>	<b>Rec. ajenas</b>	<b>Total capturas</b>
Aegithalos caudatus	25		5		30
Carduelis carduelis	1				1
Carduelis spinus	9				9
Certhia brachydactyla	3	4	5	1	13
Columba palumbus	1				1
Emberiza cia	2				2
Emberiza cirulus	1		1		2
Erithacus rubecula	40		15		55
Ficedula hypoleuca	1				1
Fringilla coelebs	30				30
Hippolais polyglotta	8		2		10
Jynx torquilla		11			11
Loxia curvirostra	16		1		17
Luscinia megarhynchos	7		7		14
Periparus ater	46	10	17		73
Cyanistes caeruleus	3	2	1		6
Lophophanes cristatus	10	11	5		26
Parus major	29	37	6	1	73
Phoenicurus ochruros		3			3
Phylloscopus bonelli	5		1		6
Phylloscopus collybita	1				1
Pica pica	2				2
Picus viridis	1				1
Pyrrhula pyrrhula	1				1
Regulus ignicapilla	4				4
Saxicola torquata	3				3
Serinus serinus	6		3		9
Sylvia atricapilla	57		3		60
Sylvia cantillans	1				1
Sylvia melanocephala	5		3		8
Troglodytes troglodytes	2	13			15
Turdus iliacus	2				2
Turdus merula	13		3		16
Turdus philomelos	4				4
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>91</b>	<b>78</b>	<b>2</b>	<b>510</b>

#### **5.4.- Conservación de hábitats**

Subvenciones y ayudas a propietarios y Ayuntamientos, posibilitando la realización de determinadas actuaciones de mejora y restauración de la cubierta vegetal, mantenimiento de áreas cortafuegos, contención de taludes para la lucha contra la erosión, arreglo de caminos, puntos de agua, repoblaciones, laboreo de campos de cultivo y ayudas por no quemar.

##### Control y mejora del hábitat para especies cinegéticas.

Con el objeto de realizar una adecuada gestión de los usos cinegéticos del Parque, se realizan laboreos de determinados bancales y la siembra de diferentes especies de gramíneas que aseguran las mejores condiciones para especies como el conejo y la perdiz roja, básicos como soporte trófico de especies de alto valor ecológico.

##### Actividad cinegética.

La actividad cinegética en el Parque no es muy significativa, se habla de escasas capturas de perdiz roja y conejo, y batidas de jabalí con autorización previa, así como los permisos de esperas.

En el año 2008, al igual que en años anteriores y como respuesta a la proliferación de jabalíes, se realiza una reunión en la Oficina Comarcal de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, con todos los sectores implicados para paliar la situación y proponer medidas para su control, entre ellas se comentan: autorizar todas las batidas que se organicen, autorizar ganchos y esperas y buscar soluciones para que no causen daños a la agricultura ni a las personas. Se propone la compra de cercados eléctricos ("Pastores eléctricos")

Los Agentes Medioambientales, proceden regularmente al mantenimiento y actualización de la señalización del refugio de caza, en el año 2008 se han realizado también las siguientes funciones:

- Control de la caza dentro del Parque y en su ámbito de influencia.
- Control de las cacerías de jabalí.
- Informar sobre los avistamientos de arruí.
- Colaboración con los Planes Técnicos de Caza.

Realización de fichas mensuales de fauna cinegética en el Parque Natural.

Además, son de destacar, las tareas de construcción y mantenimiento de bebederos y comederos realizados por la brigada de mantenimiento, así como el plan de siembras realizado en diversos bancales, con el objeto de favorecer las poblaciones de especies como el conejo y perdiz, que son eslabones clave en las relaciones tróficas del ecosistema.

Mención especial hay que realizar tanto a los propietarios particulares de la Asociación Amics de la Font Roja, como a la Sociedad de cazadores de Alcoy y los Ayuntamientos de Alcoy e Ibi que colaboran mediante siembras, colocación de bebederos y construcción de majanos, que tiene como objeto favorecer las especies clave de la cadena trófica.

# 6

## **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

El Parque Natural del Carrascal de la Font Roja dispone de una Brigada de Mantenimiento, servicio contratado a la empresa VAERSA, que realiza las tareas propias de mantenimiento de infraestructuras, áreas recreativas, actuaciones silvícolas y repoblaciones, vigilancia, atención al vivero, etc.

El equipo compuesto de un capataz y cuatro peones, ha ido adquiriendo a lo largo de los años un peso específico propio por la importancia en las tareas que realizan, hasta el punto de que no se podría abordar adecuadamente la gestión del Parque Natural sin su participación.

Por otro lado, sigue adscrito a este Parque Natural, un trabajador proveniente de la Consellería de Obras Públicas, como consecuencia del Vigente Plan de Empleo aprobado por Acuerdo del 1 de septiembre de 1.998 del Gobierno Valenciano, se produjo el traslado de dicha persona a la Consellería de Medio Ambiente, en la actualidad es la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, y tiene el encargo de llevar el área recreativa de San Antonio.

**(ver separata anexa)**



Trabajos de poda de ramas secas de encina realizados por la brigada de mantenimiento en la zona de acampada del Parque de Natural de la Font Roja.

Foto: Archivo Parque Natural

**7**

**PLANIFICACIÓN  
Y  
GESTIÓN  
PARA LA INTEGRACIÓN  
SOCIOECONÓMICA  
DEL PARQUE NATURAL**

### **7.1.- Programa de Educación Ambiental, Interpretación del Patrimonio, Comunicación y Divulgación**

El Parque Natural cuenta con un equipo de Educación Ambiental, de cinco Educadores, contratados a través de la Empresa Pública VAERSA. Dicho equipo tiene asignadas las siguientes funciones:

Primero y principal, el Programa Educativo del Parque Natural, al cual acceden multitud de centros escolares, Asociaciones, Escuelas Taller, Grupos turísticos organizados y otros centros y entidades diversas.

Para realizar las actividades proyectadas, se cuenta con diversos itinerarios por dentro del Parque, debidamente señalizados, que permiten el estudio y disfrute de sus ecosistemas por parte de sus visitantes.



Actividad de conocimiento del medio llevada a cabo por los técnicos de Promoción, Investigación y Trabajos Técnicos con un grupo de escolares con visita concertada.  
Foto: Archivo Parque Natural

También se cuenta con otro tipo de actividades alternativas a la principal como son la realización de juegos educativos medioambientales, fichas de actividades en el medio, mochilas medioambientales, etc. Está en estudio la oferta de un programa educativo de visita del vivero del Parque Natural.

- Recopilación bibliográfica. Donde se va ampliando la biblioteca, se distribuye el material aportado por la Consellería y se perfila una base de datos bibliográfica de interés ambiental.
- Elaboración de material didáctico. Creación de nuevos materiales para el desarrollo de su actividad así como su aplicación práctica y revisión. Elaboración de diaporamas que den soporte a las actividades.
- Realización de un fondo de archivo de Prensa referente a la Font Roja. **(Ver separata anexa)**.
- Preparación y realización de reuniones previas con profesorado o responsables de los grupos que solicitan visitar la Font Roja de una forma guiada y trabajada. Envío de material didáctico a Centros y particulares que lo solicitan.
- Cuidado y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Visitantes, que cuenta con:
  - Vestíbulo de entrada / zona expositiva.
  - Punto de información/recepción.
  - Despachos de monitores.
  - Despacho de Dirección.
  - Sala multifuncional con biblioteca, sala de reunión, pantalla de proyección, Aula, etc.
  - Sala de audiovisuales, que sirve como zona expositiva.
  - Equipos informáticos.
  - Botiquín de primeros auxilios.Además cuenta con otras zonas como la sala comedor, almacenes de la Brigada de Mantenimiento y otras dependencias.

Durante todo el año 2007 se da el servicio de Centro de Visitantes desde las nuevas instalaciones del Font Roja Natura, pero la brigada de mantenimiento sigue utilizando las dependencias anteriores para cambiarse de ropa y sigue utilizando el almacén de herramientas y materiales.

- Promover y desarrollar acontecimientos como el Día del Árbol (31 de enero) o el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de Junio).
- Promover y desarrollar las IV Jornadas Divulgativas del Parque Natural.
- Realizar el seguimiento y aplicación de la "Q" de Calidad Turística.
- Diseño, actualización y mantenimiento de exposiciones del Centro de Visitantes.
- Atención de las visitas y vigilancia del entorno.
- Colaboración con otros departamentos del Parque, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y otras entidades públicas y privadas.
- Otras muchas actividades más que vienen en **el documento adjunto**.

## 7.2.- Programa de Gestión Participada

### Proyecto de restauración de la Cava Coloma.

Redacción y ejecución del proyecto, que incluirá como mínimo:

- Limpieza del interior de la Cava.
- Reconstrucción del tejado.
- Reparación de desperfectos.
- Adecuación del entorno inmediato y de las ventanas de la cava para las visitas.
- Reconstrucción de la *Caseta dels Nevaters* facilitando la comprensión y conservación.
- Señalización interpretativa, con paneles explicativos sobre la construcción, las técnicas de trabajo, la red de cavas de la C. Valenciana y el comercio de la nieve.

Proyecto muy interesante desde el punto de vista etnológico, patrimonial, cultural y educativo.

Existe la posibilidad de su restauración a través de un programa de arquitectura del agua, de elementos hidráulicos de la Dirección General de Promoción del Patrimonio Artístico, con un presupuesto de aproximadamente 180.304 €. En el año 2003, Se inician los trámites entre el Ayuntamiento de Alcoy e Ibi para la permuta de las cavas de Simarro (propiedad del Ayuntamiento de Alcoy) y la cava Coloma (propiedad del Ayuntamiento de Ibi). En el año 2004, se realizan los informes técnicos pertinentes para poder presentar una propuesta que sea aceptada por ambas partes.

### Protocolo de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Territorio Y Vivienda, y la Asociación Amics de la Font Roja

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA, Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA FONT ROJA

*En la Alcoi, a 14 de junio de 2006.*

#### **REUNIDOS**

*De una parte, el Hble. Sr. Esteban González Pons, conseller de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con el Decreto 2/2006, de 29 de mayo, del presidente de la Generalitat (DOGV núm. 5.269.bis del 30-05-2006), en nombre y representación de ésta, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.*

*De otra, el Sr. D. José Luis Ferrándiz Carbonell, presidente de la Asociación "Amigos de la Font Roja", y D. José Monllor Raduán, vocal de la*

*misma, los cuales actúan en nombre y representación de la citada Asociación,*

*Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para celebrar el presente convenio, y*

## **MANIFIESTAN**

### **Primero**

*La Generalitat Valenciana es competente en materia de espacios naturales protegidos, de acuerdo con el artículo 50 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, establece que constituyen este tipo de espacios las áreas o hitos geográficos que contengan elementos o sistemas naturales de particular valor, interés o singularidad, tanto debidos a la acción y evolución de la naturaleza, como derivados de la actividad humana, que se consideren merecedores de una protección especial.*

*De acuerdo con este enunciado, y en base a los importantes valores naturales que alberga, el Consell declaró el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja por medio del Decreto 49/1987, de 13 de abril.*

### **Segundo**

*La citada Ley 11/1994, en su artículo 32, establece el denominado Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) como instrumento básico para la ordenación y la conservación de los recursos naturales en aquellos ámbitos territoriales de la Comunitat Valenciana caracterizados por la presencia de valores medioambientales relevantes. Por su parte, los Planes Rectores de Uso y Gestión, a los que se refiere el artículo 37 y siguientes de la mencionada Ley, constituyen el marco en que han de desenvolverse las actividades directamente ligadas a la declaración del espacio natural protegido, y en particular la investigación, el uso público y la conservación, protección y mejora de los valores ambientales.*

*El Parque Natural del Carrascal de la Font Roja cuenta con ambos instrumentos plenamente vigentes desde su aprobación mediante el Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja.*

### **Tercero**

*La integración efectiva de los espacios naturales en su territorio más próximo, incidiendo en su desarrollo sostenible y en la calidad de vida de sus ciudadanos, es un pilar de la política territorial de la Conselleria de Territorio y Vivienda. En coherencia con ello, y atendiendo a sus funciones sobre conservación y gestión del medio natural, dicha Conselleria considera importante, y en consecuencia impulsa, la colaboración entre la Generalitat y los propietarios particulares de terrenos, para la conservación y la gestión sostenible del patrimonio natural de la Comunitat Valenciana.*

*La Conselleria de Territorio y Vivienda considera necesario el impulso de iniciativas de investigación y de gestión del medio natural en el ámbito privado, para favorecer la conservación y la puesta en valor de los recursos ambientales a través de su conocimiento y del aprovechamiento ordenado de los mismos. Dicho ámbito privado, asimismo, es muy favorable para el acercamiento de los propietarios de terrenos a las iniciativas y mecanismos de conservación y gestión del medio, lo que mejora la participación de los distintos sectores sociales y económicos en los mismos.*

### **Cuarto**

*La Asociación Amigos de la Font Roja tiene como fines, según el artículo tercero de sus estatutos, los siguientes:*

- a) Agrupar a propietarios de terrenos forestales y agrícolas con el fin de coordinar las actuaciones en materia de regeneración y prevención de incendios.*
- b) Elaborar proyectos conjuntos para acogerse a subvenciones que pueda ofrecer el Gobierno Autonómico.*
- c) Tramitar y atender las necesidades planteadas por los asociados y solidarizar los programas conjuntos para cooperar con todo el colectivo.*
- d) Defender y argumentar ante cualquier Entidad los intereses de los Asociados.*
- e) Fomentar actividades relacionadas con el Medio Ambiente, conservación, promoción y explotación de recursos.*

*Por todo ello los comparecientes,*

### **ACUERDAN**

#### **Primero.**

*La Conselleria de Territorio y Vivienda, manifiesta su intención de desarrollar las determinaciones del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión de forma que dichas determinaciones tengan en cuenta los intereses, inquietudes y experiencia*

*de los asociados a Amigos de la Font Roja y del resto de propietarios de terrenos incluidos en dichos documentos, desde la perspectiva de compatibilizar las necesidades de conservación con el fomento y desarrollo de aquellas actividades que resulten compatibles con éstas.*

*Igualmente, en base a las disponibilidades presupuestarias y sin perjuicio de lo que se indica en el punto tercero, la Conselleria de Territorio y Vivienda habilitará anualmente los fondos adecuados para cumplimentar la acción denominada "Compensaciones Patrimoniales a Propietarios" en el Programa de Actuaciones del vigente PRUG del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja.*

### **Segundo**

*La Asociación Amigos de la Font Roja manifiesta su intención de apoyar las actuaciones de gestión que, a iniciativa de la Conselleria de Territorio y Vivienda, y en base a los criterios anteriormente enunciados y al amparo del PORN y el PRUG vigentes, se lleven a cabo en el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja y su área de amortiguación de impactos.*

*Para ello, la Asociación velará por que sus miembros faciliten la autorización para la realización de los trabajos, actividades y acciones habituales o extraordinarias de gestión necesarias para un adecuado cumplimiento de los objetivos del espacio natural protegido.*

### **Tercero**

*En particular, la Conselleria de Territorio y Vivienda llevará a cabo, en base a las necesidades existentes y previo acuerdo con la Asociación de Amigos de la Font Roja, las siguientes actividades y actuaciones:*

- Vigilancia y control de accesos.*
- Colaboración en las quemas agrícolas y eliminación de restos forestales.*
- Realización de comederos, majanos y puntos de agua que favorezcan la fauna del Parque Natural.*
- Reparación y mantenimiento de pistas y caminos de utilización conjunta.*
- Construcción y mantenimiento de muros de mampostería y otros tratamientos de control de la erosión.*
- Labranzas anuales de los bancales marginales en desuso por parte de los propietarios para la siembra de comida para la fauna y creación de zonas de discontinuidad de la masa forestal.*
- Aprovechamiento de leña después de las actuaciones de tratamientos silvícolas en las masas forestales.*
- Incremento de la vigilancia medioambiental y de prevención de incendios.*

- *Priorización, de acuerdo con lo regulado en cada caso, en la concesión de las ayudas y subvenciones otorgadas por la Conselleria.*
- *Actuaciones de mejora de la vegetación y tratamiento de plagas o enfermedades forestales.*
- *Poda y troceado de ejemplares o ramas de alta dificultad.*
- *Actuaciones previstas en los planes sectoriales que desarrollen el PORN y el PRUG, como el Plan de Prevención de Incendios o el Plan de Seguridad.*
- *Asesoramiento técnico en la realización de trabajos derivados de las ayudas y subvenciones.*
- *Información, asesoramiento y agilización de expedientes.*
- *Potenciación de los cultivos ecológicos y tradicionales.*
- *Vigilancia, control y mantenimiento de fuentes y puntos de agua.*

*Para la ejecución de estas actuaciones, la Conselleria de Territorio y Vivienda dispondrá los medios humanos, técnicos y materiales que fueran necesarios, y en especial los directamente adscritos a la gestión del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja. La priorización de las actuaciones a desarrollar y su ubicación atenderá a criterios de eficacia para la gestión del espacio natural protegido, importancia ambiental de las fincas afectadas, superficie de las mismas incluidas en las áreas de especial protección, así como a los que en su caso se acuerden con la Asociación de Amigos de la Font Roja.*

*Igualmente, en función de las disponibilidades técnicas y presupuestarias y bajo las condiciones legales que en cada caso corresponda, la Conselleria de Territorio y Vivienda considerará como líneas prioritarias de actuación en el ámbito afectado por el presente protocolo las siguientes:*

- *Adquisición de terrenos particulares ofrecidos a la Conselleria.*
- *Consideración preferencial de los terrenos privados incluidos en el Parque Natural a los efectos previstos en la legislación urbanística y de ordenación del territorio respecto a medidas compensatorias a la urbanización.*
- *Propuesta de concesión de ayudas específicas para paliar los daños producidos en la agricultura por parte de la fauna silvestre y para garantizar un adecuado tratamiento de las aguas residuales producidas en las masías incluidas en el ámbito por razón del interés público que se defiende en este territorio.*
- *Propuesta, a través de los procedimientos legalmente establecidos y ante las instancias que en su caso corresponda, de inclusión de los*

*terrenos del Parque Natural en el ámbito de aplicación de aquellos fondos europeos que resulten de aplicación.*

#### **Cuarto**

*Ambas partes manifiestan su intención de resolver, por la vía del diálogo previo, cualquier diferencia o discrepancia que se derivara del desarrollo de los anteriormente mencionados PORN y PRUG, o de la aplicación del presente protocolo, sin perjuicio del derecho que asiste a ambas partes a defender de la forma que consideren más adecuada los intereses propios a cada una de ellas y que en derecho les correspondan.*

#### **Quinto**

*El presente protocolo tendrá una vigencia indefinida mientras se mantenga en vigor la figura legal de protección, sin perjuicio de otros mecanismos de colaboración entre la Conselleria de Territorio y Vivienda y la Asociación Amigos de la Font Roja que pudieran establecerse, incluyéndose entre los mismos la adecuación de las disposiciones del presente Protocolo a las necesidades y circunstancias que se deriven del desarrollo de la gestión del Parque Natural.*

### **7.3.- Programa de Voluntariado**

Como en años anteriores, el Parque Natural contó con la inestimable colaboración de diversos grupos de voluntarios, que prestaron sus servicios de atención y vigilancia en la Font Roja:

- Voluntarios de Espacios Naturales.
- Asociación de Agricultores Voluntarios.
- ACIF, SERVI, Cruz Roja y Asociación Radio-Club 27Mhz.

Con especial incidencia en el periodo veraniego y Semana Santa.



**8**

**DIRECCIÓN  
Y  
ORGANIZACIÓN GENERAL**

## 8.1.- Gestión administrativa en el ámbito del PORN y PRUG

Fruto del avanzado estado en cuanto a normativa se refiere, el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja fue elegido para la implantación del sistema de calidad turística "Q" en los Espacios Naturales. Proyecto promovido por Europarc-España y la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía. En marzo de 2003 el P.N. de la Font Roja pasa la auditoria por la empresa SGS de Madrid y obtiene la certificación por parte del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), siendo el primero espacio natural que obtiene este tipo de certificación en toda España, el lunes 16 de febrero del año 2004 se vuelve a pasar otra auditoria, de seguimiento, donde se vuelve a superar. El 26 de mayo de 2005 se pasa de nuevo una auditoria, la de renovación, pasándola satisfactoriamente. El 10 de mayo de 2006 se pasa de nuevo la auditoria de seguimiento. El 7 de mayo de 2007, se vuelve a renovar. El 8 de mayo de 2008 se obtiene la auditoria de seguimiento.

Sigue pendiente el Plan de Ordenación de los Recursos Cinegéticos del Parque Natural, como la nueva normativa de PORN y PRUG no es tan restrictiva y se deja en manos de la Orden anual de vedas y del departamento competente en la materia, no parece tan urgente dicho Plan, no obstante primero se quiere realizar el esfuerzo de renovar todos los Planes Técnicos de caza que están pendientes. En el 2006 se resuelven prácticamente todos los Planes Técnicos de Caza, de los cotos vinculados al Parque natural, por lo que en los Consejos Rectores se empieza a solicitar el Plan de Ordenación de los Recursos Cinegéticos(PORC), para que realice la función de coordinación de todos los Planes Técnicos de los cotos de caza del Parque.

### Proyecto restauración del Mas de Tetuan y otras edificaciones públicas de interés.

El Ayuntamiento de Alcoy solicitó nuevos informes a su oficina de arquitectura para que actualizaran los presupuestos iniciales de rehabilitación y contención del deterioro, que en un principio se estimó en unos 150.253 €.

Se elaboró un informe a petición de la Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial de las edificaciones públicas en el ámbito del Parque Natural que tengan una necesidad de intervención, se informa del Mas de Tetuan como edificación de más urgente rehabilitación, también del Mas del Coted, la Casa Forestal y el mas de Nyego. Se Inicia en el Mas de Nyego la posibilidad de realización de un aprisco para el ganado que mantenga las fajas auxiliares.

En el año 2008, sigue avanzando el deterioro del mas de Tetuan, a niveles muy preocupantes, de casi hacer inviable su restauración. Tema recurrente en el Consejo Rector del Parque Natural.

## 8.2.- Subvenciones

*Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consellería de Medio ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se convocan y aprueban las bases reguladoras de las ayudas de creación y mantenimiento de infraestructuras de de prevención de incendios forestales, para el ejercicio 2008. (Anexo IV) (DOCV nº 5673 de 4/01/2008)*

### a.- Realización de áreas cortafuegos

Mas del Baró, Mas de Pardinetes, Mas de Vistabella..... 23 ha 34.500 €

### b.- Mantenimiento de áreas cortafuegos

Ayuntamiento de Ibi ..... 10 ha 5.000 €

### c.- Mejora de pistas forestales

12 propiedades..... 29,5 Km 118.300 €

### e.- Construcción de depósitos para incendios

Mas de Santamaría y Mas de Bonavista ..... 2 ud 48.000 €

### f.- Mejora de puntos de agua

Mas de Celedón, Mas del Racó Vell, Mas de Pardinetes y Mas del Safraner  
4 ud 24.000 €

### g.- Colocación de hidrantes

8 propiedades ..... 17 ud 51.000 €

### h.- Laboreo campos de cultivo

10 propiedades..... 20 has 3.000 €

### m.- demolición de paellers

Ayuntamiento de Ibi ..... 2 ud 3.000 €

### n.- Adecuación de paellers

Jesús Olivares..... 1 ud 900 €

**TOTAL INVERSIÓN 287.700 €**

*Orden de 21 de diciembre de 2007 de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se convocan y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de conservación de la Biodiversidad para ejercicio 2008 (DOCV nº5684 de 21/01/2008)*

Mas el Safraner	<b>6.000 €</b>
Mas de Celedón	<b>6.000 €</b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>12.000 €</u></b>

*Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consellería de Medio ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas para el Voluntariado Ambiental, en prevención de incendios forestales, para el ejercicio 2008 (ANEXO II) (DOCV nº 5673 de 4/01/2008)*

Voluntariado Ambiental

- Asoc. Defensa Herbívoros contra Incendios Forestales (ADHIF)	3.000 €
- Ayuntamiento de Ibi	7.000 €
- Asociación Agroforestal	11.000 €
- Asociación contra incendios forestales (ACIF)	10.000 €
- Cruz Roja Alcoy	10.500 €
- Los Perlitos	<u>7.500 €</u>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>49.000 €.</u></b>

*Orden de 12 de diciembre de 2007, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, para el ejercicio 2008 (DOGV 5.687, de 24/01/2.008).ANEXO IV Ayudas para Actuaciones en los Parajes Naturales Municipales.*

Ayuntamiento de Alcoy..... **12.471,33 €**

*Orden de 12 de diciembre de 2007, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan y aprueban las bases reguladoras de las ayudas gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en materia de espacios protegidos, para el ejercicio 2008 (DOGV 5.687, de 24/01/2.008).*

Ayuntamiento de Alcoy.....	9.478 €
Ayuntamiento de Ibi.....	12.000 €
para 13 propietarios.....	<u>117.752 €</u>
<b><u>TOTAL.....</u></b>	<b><u>139.230 €.</u></b>

*Orden de 10 de marzo de 2008, de la Consellería de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas a la realización de actuaciones de restauración y conservación de puentes, acueductos, pozos de nieve y demás construcciones hidráulicas de interés patrimonial de la Comunitat Valenciana (DOGV 5.741, de 14/04/2.008).*

Asoc. Amics de la Font Roja. Nevera del Pou del Canyo.....**17.525,80 €**

### **8.3.- Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos**

*Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Territorio y vivienda, el Excmo. Ayuntamiento de Alcoi, la universidad de Alicante y la Caja de Ahorros del Mediterráneo para la adecuación y puesta en marcha de un centro de investigación, difusión e interpretación de los valores ambientales del espacio natural del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja. Alcoi, 29 de noviembre de 2004.*

*Proyecto Punto de Información Colaborador del Parque Natural (PIC)*

La Conselleria de Medio Ambiente (CMAAUV) ha puesto en marcha un proyecto de mejora de la información del Uso Público en el Área de Influencia Socio-económica de los parques, que cuenta con la colaboración de la Conselleria de Turismo a través de un protocolo de colaboración entre ambas Consellerias.

El programa pretende acreditar a las Tourist-Info que están el ámbito de influencia de los 22 parques de la CV, mediante una serie de requisitos y de formación ambiental que se ha establecido de forma gradual para estas Oficinas de turismo que de forma voluntaria quieran participar en el proceso.

En concreto a lo largo de 2008 se ha realizado un **curso de formación básica** de la Red de parques de la CV , en el que han participado las Oficinas de turismo que están en el parque natural. Esta formación básica incluyó: aspectos de conservación y biodiversidad, educación y sensibilización ambiental, normativa de ENP y normativa de UP.

Tras esta formación se realizó una **formación específica** para estas Oficinas de Turismo, planteada para 2 días de formación teórico-práctica, donde se presentó de forma didáctica la normativa de Uso Público, los programas de educación ambiental , y los equipamientos de UP del Parque.

Para cerrar la formación de un mínimo de 20 h, se ha previsto un modulo de 3 horas que se impartirá en los CDT de Castellón, Valencia y Alicante en marzo de 2009 que incluirá una charla sobre observación de aves,

senderos e instalaciones recreativas en el medio natural y el procedimiento de colaboración para los PIC.

El proyecto de formación de los PIC culminará en el mes de junio de 2009 con la entrega de los diplomas acreditativos a las T.I que han pasado la formación, así como la entrega del soportes-identificativos y los folletos específicos de UP para estos PIC.

A partir de entonces se pondrá en marcha cada PIC, por un periodo de 2 años, que se renovará en función del cumplimiento de las condiciones para ser PIC.

Todo este proceso se enmarca dentro de los programas de ordenación del UP que la Conselleria de Medio Ambiente ha puesto en marcha para la mejorar de la información sostenible y responsable del UP en los parques naturales.

# 9

## **FORMACIÓN**

### 9.1.- Formación interna

- Curso de Postgrado de Especialistas en Gestión de Espacios Naturales Protegidos de ámbito local. (2007-2008). Universidad de Alicante.
- 100% Orquídeas valencianas. Cemacam Font Roja
- Certificat en treball de camp etnogràfic. Universidad de València
- Diseño exhibiciones interpretativas. Cemacam Font Roja/ AIP
- Interpretación del patrimonio y museología. MARQ / AIP

### 9.2.- Comunicaciones en congresos

- Terrones Contreras, B.; Bonet Jornet, A. & Cantó Corchado, J.L.. *El uso de cámaras trampa en el estudio de la fauna. Primeros resultados obtenidos en el P.N. de la Font Roja*. Iberis, 6: 29 – 38. Revista per al coneixement dels ecosistemes del Carrascal de la Font Roja. Generalitat Valenciana, Ajuntament d'Alcoi y Caja Mediterráneo.
- Pastor, E., Cantó, J.L. & Bonet, A.. *Primeros resultados de la Estación de Esfuerzo Constante en el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja*. Iberis, 6: 39 – 52. Revista per al coneixement dels ecosistemes del Carrascal de la Font Roja. Generalitat Valenciana, Ajuntament d'Alcoi y Caja Mediterráneo.
- Soraya Constán-Nava, José L. Cantó Corchado y Andreu Bonet Jornet. *Descripción, abundancia y preferencia de hábitats del pinzón vulgar (Fringilla coelebs L.) en el P.N. del Carrascal de la Font Roja*. Iberis, 6: 21 – 28. Revista per al coneixement dels ecosistemes del Carrascal de la Font Roja. Generalitat Valenciana, Ajuntament d'Alcoi y Caja Mediterráneo.
- Galván I., Barba E., Piculo R., Cantó J.L., Cortés V., Monrós J.S., Atiénzar F. y Proctor H. *Feather mites and birds: an interaction mediated by uropygial gland size?*. Journal of Evolutionary Biology. Vol 21:133-144, 08.

### 9.3.- Conferencias y ponencias impartidas

Charla "Aves de la Font Roja", Semana de Medio ambiente, IES Batoi. Febrero, 2008

IV Jornadas Divulgativas de Etnografía, 15/03/2008

IV Jornadas Divulgativas de Fauna, 17/05/2008

IV Jornadas Divulgativas de Microreservas de flora, 14/06/2008

# **10 INVERSIONES**

## **10. INVERSIONES.**

### **10.1.- Inversiones Directas.**

Plan de Vigilancia.....	281.615,32 €
Programa de Educación Ambiental .....	194.999,18 €
Contratación de la Brigada de Mantenimiento.....	324.789,28 €
Red permanente de muestreo oruga de las encinas.....	277,00 €
Mantenimiento y limpieza de caminos.....	30.000,00 €
Realización áreas cortafuegos en P.N. Font Roja.....	281.486,00 €
Construcción y mejora de aprisco en t.m. de Alcoi.....	60.340,65 €
Catálogo de Vías Pecuarias de interés natural de la C.V.....	5.530,00 €
<b>Total Inversiones Directas.....</b>	<b>1.179.037,43 €</b>

## 10.2 .- Inversiones Indirectas.

Por parte de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda:

Ayudas para Prevención de Incendios Forestales.....	287.700,00 €
Ayudas para la mejora de la Biodiversidad.....	12.000,00 €
Ayudas para la mejora socioambiental.....	139.230,00 €
Ayudas al Paraje Natural Municipal de Alcoy.....	12.471,33 €
Ayudas para el Voluntariado Medioambiental.....	49.000,00 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>500.401,33 €</b>

**TOTAL INVERSIÓN POR PARTE DE LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA.....1.679.438,76 € (279.435.098pts.)**

Proyecto de Construcción Observatorio forestal de prevención de incendios, Convenio con "La Caixa" .....179.203,26 €

Ayudas de la Consellería de Cultura y Deporte a la Asoc. Amics de la Font Roja para restauración Pou del Canyo 7.525,80 €

Ayuntamiento de Alcoy 43.906,48 €

Ayuntamiento de Ibi 70.000,00 €

Universidad de Alicante 56.800,00 €

**Total Inversiones Indirectas de otras entidades..... 357.435,54 €**

**Total invertido directa e indirectamente en el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja..... 2.036.874,30 €**

**11**

**ACTUACIONES  
PREVISTAS  
PARA EL AÑO 2009**

**1.- PROGRAMAS ANUALES**

**2.- USO PÚBLICO**

**3.- MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

**4.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS  
RECURSOS NATURALES**

**5.- VIVEROS**

**6.- ESTUDIOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS**

**7.- PUBLICACIONES**

## **1.- PROGRAMAS ANUALES**

### **1.1.- Equipo de Mantenimiento y Consevación.**

*Presupuesto: 324.789,28 euros.*

### **1.2.- Plan de vigilancia.**

*Presupuesto: 289.290,58 euros.*

## **2.- USO PÚBLICO.**

### **2.1.- Programa de Promoción, investigación y trabajos técnicos.**

*Presupuesto: 225.817,62 euros.*

## **3.- MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

### **3.1.- Remodelación exterior del observatorio forestal del Parque Natural en la cima del Menejador.**

*Presupuesto: 17.975,93 euros*

### **3.2.- Ejecución almacén-cochera para equipo de mantenimiento**

*Presupuesto: 226.316,64 euros*

## **4. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

### **4.1.- Realización de Áreas Cortafuegos en el Parque Natural de la Font Roja**

*Presupuesto: 422.229,51 euros.*

### **4.2.- Ayudas para la conservación y mejora de los Espacios Forestales del Parque Natural y prevención de Incendios**

*Presupuesto: 100.000,00 euros.*

### **4.3.- Red permanente de muestreo de *Lymantria dispar*, para la detección y control de su plaga**

*Presupuesto: 277 euros.*

### **4.4.- Ayudas para la mejora socioambiental**

*Presupuesto: 1.528,00 euros.*

#### **4.5.- Mejora de la Biodiversidad**

*Presupuesto: 10.000,00 euros.*

### **5.- VIVEROS**

#### **5.1.- Adquisición material para el vivero de planta autóctona.**

*Presupuesto: 4.000 euros.*

#### **5.2.- Hormigonado rampa del vivero de planta autóctona.**

*Presupuesto: 5.500 euros.*

### **6.- ESTUDIOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS.**

#### **6.1.- Redacción del proyecto de Ordenación Integral de los recursos forestales en P.N. de la Font Roja**

*Presupuesto : 14.241,50 euros.*

#### **6.2.- Estimación de impacto y estudio de paisaje**

*Presupuesto : 12.447,47 euros.*

### **7.- PUBLICACIONES.**

#### **7.1.- Edición de la revista Iberis**

*Presupuesto: 7.000 euros*

#### **7.2.- Reedición de cuaderno de flora para la jornada divulgativa**

*Presupuesto: 2.000 euros*

#### **7.3.- Reedición de cuaderno de actividades tradicionales para la jornada divulgativa**

*Presupuesto: 2.000 euros*

#### **7.4.- Edición de cuaderno divulgativo para la jornada divulgativa de biodiversidad**

*Presupuesto: 1.500 euros*



# ***Anexos***